

DECRETO N° 578

CASTRO, 17 de Abril del 2019

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N° 18.883; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de Prestación de servicios, suscrito ante este Municipio y Don **LUIS FELIPE AZÓCAR OYARZÚN**, como prestador de servicios de la presentación musical del día 17 de Abril, correspondiente a la actividad "Concierto en tu Barrio", del programa municipal "**Cultura en los Barrios**", documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a los centros de costos 060610 "Programa Cultura en los Barrios", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNIQUE SE Y

ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/LSU/PLP/oma

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Programa Cultura en los Barrios